

DATOS PERSONALES

Tipo documento	Número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Domicilio a efectos de notificación		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
CP	Municipio	Provincia	País	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

DATOS ACADÉMICOS DE ORIGEN

Estudios cursados	
<input type="text"/>	
Universidad	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITA la convalidación de los estudios de referencia, acogándose a las disposiciones vigentes.

Titulación
<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

- Certificación acreditativa de la nacionalidad del solicitante (fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte). o bien certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante, en la que consten entre otros extremos, la duración oficial en los años académicos del plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y la carga horaria de cada una de ellas.
- Programas sellados y debidamente legalizados de las asignaturas superadas en origen.
- Certificación de equivalencias de notas medias ANECA (<http://www.aneca.es/Equivalencia-de-notas-medias>).

Los Centros podrán pedir cualquier otro documento que consideren necesario para el mejor conocimiento de la convalidación que se pretende obtener. Todos los documentos que se aporten a estos procedimientos deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.

El artículo 15.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que la lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. En consonancia con ello, las normas reguladoras de estos procedimientos exigen que los documentos expedidos en el extranjero que deseen hacerse valer en los mismos vayan acompañados de traducción oficial al castellano (cuando no estén expedidos en ese idioma).

La Laguna, a _____

Firma del solicitante

Sr./Sra. DECANO/A DIRECTOR/A (indique el Centro donde se imparte la titulación que pretende convalidar)

Quedo enterado de que la validez de la solicitud está condicionada a la veracidad de los datos consignados en este formulario.

Los datos personales reflejados en este impreso quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal. Consulte la Política de Privacidad de la Universidad de La Laguna en la siguiente dirección web: <https://www.ull.es/informacion-sobre-web-institucional/#lopd>